



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

Instituto del Deporte Tuxtleco



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
**AYUNTAMIENTO
2024-2027**

FEBRERO DE 2025

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



I. INTRODUCCIÓN

El Instituto del Deporte Tuxtleco es un órgano desconcentrado no sectorizado que tiene como objeto coordinar, dar seguimiento permanente y ejecutar los programas, acciones y procedimientos acorde a las políticas públicas que promueven, fomenten y estimulen la cultura física y la práctica del deporte, así como administrar el uso de las instalaciones deportivas del municipio.

Para poder ejecutar estas atribuciones de una forma más eficiente durante el ejercicio fiscal 2025 se elaborará un manual de procedimientos de los trámites y servicios del Instituto y se actualizarán los fundamentos jurídicos necesarios de los servicios que se prestan en el parque del Oriente y Caña Hueca en el CNARTyS y RUTyS, así como los cobros de los servicios que se prestan en los parques del Oriente y Caña Hueca en la Ley de Ingresos para el municipio de Tuxtla Gutiérrez 2025.

La elaboración de un manual de procedimientos de los trámites y servicios del Instituto tiene como objetivo establecer las bases para la organización y funcionamiento óptimo de estos servicios, y permitiendo un mejor servicio y atención a las ciudadanas y ciudadanos que necesiten la gestión de permiso para carrera atlética, renta de espacios deportivos y otros.

Eficientar las acciones para la realización de los trámites ofrecidos en el Instituto fortalece el objetivo de promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en las infancias, mujeres y hombres de cualquier edad en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma.

Por otra parte, la actualización de los costos de los servicios ofrecidos bajo los cuales se captan recursos financieros, brindan orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos y ciudadanas que soliciten el uso de ellos, reglamentando el cobro y estableciendo montos específicos evaluados y aprobados por los titulares correspondientes permitiendo atender las necesidades de la población.

Es por esto, que aunado a las acciones del PMR 2025 y como resultado de la creación del reglamento interno del Instituto del Deporte Tuxtleco en el año 2024, se revisará y actualizará el marco jurídico de los servicios registrados en el CNARTyS, permitiendo que la sociedad se beneficie de las regulaciones, que la economía sea más confiable y a que los trámites sean más eficientes.



Lic. Eduardo Maximiliano García Betanzos
Director General del Instituto del Deporte Tuxtleco.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Instituto del Deporte Tuxtleco

Programa de Mejora Regulatoria 2025

FPMR 02 2025

II. OBJETIVO DEL PMR

Atender la política pública de mejora regulatoria a través de la implementación de acciones de mejora de los procesos, creando bases normativas que den sustento a las funciones que realiza el Instituto, con la finalidad de eficientar y promover una mejor atención a la ciudadanía tuxtleca.



III. DIAGNÓSTICO NORMATIVO

El marco normativo que regula y sustenta los trámites y servicios proporcionados por el INDETUX, están establecidos en el Reglamento Interno del Instituto que fue publicado el 18 de septiembre del 2024; sin embargo no se cuenta con un manual de procedimientos que facilite el control interno del Instituto.

Al no contar con este instrumento, los servidores públicos adscritos a esta entidad y los de nuevo ingreso desconocen cuales son los objetivos, tareas, políticas, etc. que son necesarios para una buena organización.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Instituto del Deporte Tuxtleco

Programa de Mejora Regulatoria 2025

IV. Escenario Regulatorio

Con base en el anterior diagnóstico, detectamos las áreas de oportunidad a las que estarán encaminadas las acciones de este Instituto relativo a las principales actividades, trámites y servicios mediante la creación del manual de procedimientos con el objetivo de establecer líneas de acción y estrategias orientadas a eficientar el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a la promoción del deporte en nuestro municipio, teniendo en cuenta recurso humano, financiero y las facilidades tecnológicas existentes.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Instituto del Deporte Tuxtleco

Programa de Mejora Regulatoria 2025

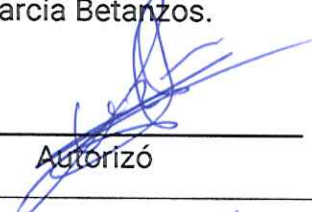
F AER 04	V. Acciones y Estrategias de Regulaciones		6 feb. 25
Nombre de la Unidad Administrativa Secretaría Técnica		Nombre del Responsable y del Colaborador Lic. Eduardo Maximiliano García Betanzos y Lic. Jesús Eduardo Velasco Arriaga.	
Nombre del Trámite o Servicio Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios			Tipo de Propuesta Creación
Objetivo de la propuesta de Mejora Eficientar acciones que permitan la adecuada realización de los Trámites y Servicios que se ofrecen en el Instituto.			Indicador de Cumplimiento Manual validado por la CMR.

VI. Líneas de Acción

Acciones para el Manual de Procedimientos	Fecha de Estimada	Fecha Real
I.- INVESTIGACIÓN PRELIMINAR		
1.1 Revisión de normatividad y procedimientos existentes, determinar necesidades de actualización y documentación.	feb.-25	feb.-25
II.- PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
2.1 Fijación del objetivo de determinación del alcance y profundidad del manual.	mar.-25	mar.-25
2.2 Determinación de las áreas y/o personas que participarán en la elaboración del manual.	mar.-25	mar.-25
III.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS		
3.1 Presentación del personal asignado para llevar a cabo el estudio.	mar.-25	mar.-25
3.2 Concentración y realización de entrevistas al personal que interviene en los procedimientos y solicitar formatos y ejemplos de controles de registro (en su caso).	mar.-25	abr.-25
3.3 Análisis y depuración de la información	mar.-25	abr.-25
3.4 Redacción de procedimientos (objetivos, normas de operación, integración de formatos, instructivos de llenados, etc.).	may.-25	may.-25

3.5 Validación de los procedimientos con el personal que proporcionó la información.	may.-25	may.-25
IV.- ESTRUCTURACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	may.-25	jun.-25
V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL		
5.2 Ajustes finales al contenido y estructura del manual de procedimientos.	jul.-25	jul.-25
5.3 Presentación del manual al titular de la dependencia para su autorización.	jul.-25	ago.-25
5.4 Envío del manual a la Coordinación de Mejora Regulatoria.	ago.-25	ago.-25

Firmas de Aprobación

Lic. Daniela Morales Palacios  Elaboró	Lic. Jesús Eduardo Velasco Arriaga  Revisó	Lic. Eduardo Maximiliano García Betanzos.  Autorizó
---	--	---

 Lic. Elizabeth Ivon Toledo Olivera Asesor Administrativo	 Mtro. Rodolfo Santiago Garcia Asesor Jurídico	 Dra. Adriana Cantoral Marina Autoridad de Mejora Regulatoria
---	--	---

INDETUX

07 FEB 2025

DESPACHADO